PAC N°: 363.902

ACLARACIÓN Nº 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL, ID N° 363.902,** LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

CONSULTA 01:

1) Los Ítems 16 Arveja en lata y el 17 Choclo en lata, figuran en la Especificaciones Técnicas en la medida de 800 gramos, siendo que esta medida no existe en el mercado nacional, además el precio referencial del producto esta cotizado en latas de 200 gramos a un costo promedio de 3.167 y 3.433. Favor aclarar las medidas correctas y los precios de los productos.

RESPUESTA 01: AJUSTARSE A LA ADENDA 03.

CONSULTA 02:

2) **Con relación al punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de **capacidad técnica,** mediante la presentación de los siguientes documentos:

7. Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo propio, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS. OBS: Nuestra empresa es un nexo con otras empresas fabricantes, las cuales muchas de ellas no participan directamente en las licitaciones con el Estado Paraguayo, todos los productos que ofertamos son entregados directamente por nuestros proveedores según la necesidad en los lugares donde nos indiquen la Contratante, **por lo tanto, les consultamos si la Habilitación correspondiente de nuestro proveedor fabricante sería suficiente para dar cumplimiento a este punto.**

RESPUESTA 02: AJUSTARSE AL PBC.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CONSULTA 03:

8. La Empresa deberá contar con funcionarios y/o personal inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), en una cantidad mínima de por lo menos 05 personas y con una antigüedad no menor a 6 (seis) meses al momento de la apertura, teniendo en cuenta la cantidad de servicios a ser proveídos y el volumen requerido. OBS: Nuestra empresa participa con productos de varios proveedores fabricantes e importadores de varios rubros, y generalmente nuestros proveedores son los que nos entregan los productos cuando somos adjudicados, por lo tanto, no utilizamos personal nuestro o transporte para el efecto. Esto nos permite competir con precios más bajos beneficiando al Estado Paraguayo. **Solicitamos a la Convocante que disminuyan la cantidad de personas de 5 a 1 a fin de que podamos competir en este llamado.**

RESPUESTA 03: AJUSTARSE A LA ADENDA 03.-

CONSULTA 04:

11. **Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.**

OBS: Generalmente las empresas no dan este documento a cualquier persona o empresa por ser un documento muy sensible, y menos aun cuando las cantidades compradas son tan mínimas con las solicitan en este llamado. Para el conocimiento del Comité Evaluador les contamos que para tramitar un RSPA en el INAN es un requisito tener el Registro de Marca, sin ello los tramites no inician, por lo tanto, les solicitamos que con la presentación del RSPA de los productos ofertados sea suficiente valía.

Nuestra empresa viene trabajando con el Estado Paraguayo desde el 2012, en varios rubros como ser Pintura, Alimentos, Elementos de cocina, Productos de limpieza entre otros, siempre con la misma estructura y cumpliendo a cabalidad en tiempo y forma, entregando productos de calidad y buen precio, lo cual lo pueden corroborar al realizar un informe de las adjudicaciones otorgadas a nuestra empresa en todos estos años.

En nuestro caso en particular no vamos a participar con la totalidad de los ítems solicitados y si en los ítems que tenemos más experiencia y somos mas competitivos.

RESPUESTA 04: ESTE REQUISITO ES SOLO PARA LOS FABRICANTES DEL PRODUCTO OFERTADO.

Asunción, 22 de mayo de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.